EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACION PÚBLICA Nº MDC-SPE-MC-013-2023

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO, LIMPIEZA Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO PARA LA CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VIDA HENRRY NIETO NAVIA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA".

ORDEN DE PRESENTACION DE PROPUESTAS	PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	PRECIO DE LA OFERTA	POSICIÓN
FECHA: 13/10/2023 HORA: 1:44 A.M.	FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA	$ 26.900.000	$ 17.545.000	1°
FECHA: 11/10/2023 HORA: 11:27 P.M.	COMERCIALIZADORA DEL SUR OCCIDENTE S.A.S.	$ 26.900.000	$ 19.688.000	2°
FECHA:12/10/2023 HORA:6:03 PM	CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ GAVIRIA	$ 26.900.000	$ 21.519.000	3°
FECHA:12/10/2023 HORA:7:52 PM	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	$ 26.900.000	$ 21.708.300	4°
FECHA:11/10/2023 HORA:9:27 AM	SOLTEC VM SAS	$ 26.900.000	$ 23.672.002	5°
FECHA:13/10/2023 HORA:5:48 AM	TULIO GRACIA MARCO	$ 26.900.000	$ 23.943.000	6°
FECHA:12/10/2023 HORA:4:59 PM	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S A S	$ 26.900.000	$ 24.600.182	7°
FECHA:12/10/2023 HORA:6:44 PM	GRUPO ACEC SAS	$ 26.900.000	$ 25.598.329	8°

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A REVISAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE UBICADO EN PRIMER LUGAR

PROPONENTE: FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA

REQUISITOS HABILITANTES:

ASPECTOS JURIDICOS:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo N°. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA", debidamente firmado.		X	Una vez revisado los documentos cargados en la plataforma se observa que el oferente no aporto el ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA", debidamente firmado, Por lo anterior se requiere al oferente para que subsane

El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo N°. 2 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica).	X		
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 3 "ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYME" (Certificación persona jurídica).		N/A	
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil con expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta.	X		
Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica).		N/A	
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	X		
Fotocopia libreta militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	X		
Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada y actualizada a la presentación de la oferta, así mismo, la experiencia relacionada deberá guardar coherencia con el objeto del presente proceso y la experiencia específica aportada.	X		
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería del Representante Legal.	X		
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Persona Jurídica y el Representante Legal, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y el Representante Legal, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		
Certificado de Medidas Correctivas del Código de Policía – Representante Legal, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la Persona Jurídica, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18. años del	X		

representante Legal. Ley 1918 de 2018.			

RESUMEN DE LA EVALUACION

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS
ACCIONES POR COLOMBIA	NO HABILITADO	HABILITADO

Una vez evaluadas las condiciones jurídicas, el oferente **ACCIONES POR COLOMBIA**, NO SE ENCUENTRA HABILITADO, es por lo que, en atención a lo establecido en el Parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, el oferente deberá proceder a subsanar los documentos respecto de los cuales no cumple, para lo cual, se le concede plazo hasta el vencimiento del termino establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, a fin de realizar la correspondiente subsanación.

No siendo más el objeto de la presente se firma por quienes en ella han intervenido, hoy Diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ARLEY DE JESUS VALENCIA ARBELÁEZ
Director Dirección Adtva Jdca